

Diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO 01-2025

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FONSECA

Nit. 892.170.008-3

Calle 12 No. 18-05 Fonseca La Guajira

DEBE A:

YUBIXA VANESSA ACOSTA PÉREZ

CC: 1.120.740.900 de Fonseca

Por concepto de: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 309 DE 2025 Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION DEL MUNICIPIO DE FONSECA ANTE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C dentro del marco del proyecto "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL Y PLANEACION EN EL MUNICIPIO DE FONSECA".

Periodo correspondiente: 21 de noviembre al 20 de diciembre de 2025.

Por valor de: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) M/CTE, el cual una vez descontado las deducciones se debe de consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre No .488447129708 del banco DAVIVIENDA. Asi mismo manifiesto que mis ingresos mensuales no superan el valor de **\$3.800.000** y que, para el desarrollo de mis obligaciones contractuales, no he contratado, ni vinculado trabajadores asociados a mi actividad. "artículo 383, parágrafo 2 E.T. nacional, ley 1819 de 2016 artículo 17".

De conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, certifico que me encuentro al día con los aportes de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) y no estoy obligado a pagar aportes Parafiscales, toda vez que no tengo personas a cargo durante los últimos seis (06) meses.

Yubixa Acosta P.

YUBIXA VANESSA ACOSTA PÉREZ

CC: 1.120.740.900 de Fonseca

CONTRATISTA